

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 08 JUL 2019

2019/05/001/60/86

<u>VISTO</u>: el proyecto de Acuerdo de Transferencia de Fondos a celebrarse entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional (CETP), y el Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTANDO: I) que el artículo 18 de la Ley Nº 19.689 de 29 de octubre de 2018, autoriza al Poder Ejecutivo a financiar proyectos de interés común entre INEFOP y el CETP por hasta 150:000.000 (ciento cincuenta millones de pesos uruguayos), a cuenta de la deuda del Estado con INEFOP.

II) que las partes han convenido los términos en que se hará efectiva la correspondiente transferencia de fondos.

<u>CONSIDERANDO</u>: que resulta pertinente proceder a la aprobación del acuerdo de referencia, que será suscrito por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas o el Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, indistintamente.

ASUNTO 2 4 8 4

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.689 de 29 de octubre de 2018, a lo informado por la Unidad de Presupuesto Nacional y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

SLR/A-DG

- 1°) Apruébase el proyecto de Acuerdo de Transferencia de Fondos a celebrarse entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional (CETP), y el Ministerio de Economía y Finanzas, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- **2º)** Dicho Acuerdo será suscrito por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas o el Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, indistintamente.

- **3º)** La erogación resultante se imputará con cargo al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".
- **4º)** Vuelva a la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de la prosecución del trámite.

douistorera

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República

Periodo 2015 - 2020









ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

En la Ciudad de Montevideo, el día 17 de junio de 2019, POR UNA PARTE: el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (en adelante MEF), con domicilio Colonia 1089 de esta ciudad, representado por el, POR OTRA PARTE: el INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (en adelante INEFOP), con domicilio en Misiones 1352 de esta ciudad, representado en este acto por el Sr. Eduardo F. Pereyra en su calidad de Director General; POR OTRA PARTE: la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (en adelante ANEP), representada por el Prof. Wilson NETTO MARTURET, en su calidad de presidente, y Dra. María Beatriz DOS SANTOS, en su calidad de Secretaría General, con domicilio en Av. Del Libertador Nº 1409 – Tercer Piso; POR OTRA PARTE, el CONSEJO DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL (en adelante CETP- UTU), con domicilio en San Salvador 1674 de esta ciudad, representado por la Ing. Agr. Nilsa PÉREZ, en su calidad de Directora General, convienen en realizar el siguiente acuerdo:

PRIMERO (Antecedentes): I) De acuerdo al art. 18 de la Ley 19.689 de 29 de octubre de 2018: "El Poder Ejecutivo a través de Rentas Generales, financiará hasta \$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos uruguayos) a cuenta de la deuda del Estado con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), en proyectos de interés común entre INEFOP y el Consejo de Educación Técnico-Profesional." II) Con fecha 8 de mayo del corriente año, ANEP e INEFOP presentaron al Ministerio de Economía y Finanzas el acuerdo alcanzado entre ambas instituciones sobre los proyectos de interés común en que se proponen intervenir.

SEGUNDO: (transferencia de la partida) Por el presente acuerdo, las Partes convienen que el MEF efectuará a INEFOP las siguientes transferencias:









a) \$U 77.969.295 (pesos uruguayos setenta y siete millones, novecientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y cinco), equivalente al 52% del monto establecido la citada norma, para la financiación de proyectos presentados a desarrollarse a partir del presente año.

El importe antes mencionado se realizará en varias etapas, conforme surge del Anexo presentado al MEF por CETP-UTU e INEFOP, el que se adjunta y forma parte del presente Acuerdo, y consiste en: 1) transferir el 60% al momento de la suscripción del presente Acuerdo, 2) el 20% contra la rendición del 100% de las partidas y la utilización efectiva del 85% de los fondos de la primera partida, y 3) el 20% restante, se realizará una vez que se rinda cuentas del 100% de las partidas y la utilización efectiva del 85% de los fondos desembolsados.

b) \$U 72.030.705 (pesos uruguayos setenta y dos millones, treinta mil setecientos cinco) correspondiente al 48% del monto establecido en la norma de referencia, con destino a la financiación de proyectos de interés común ANEP/ CETP - UTU e INEFOP a desarrollarse a partir del 2020, que deberán ser presentados ante el MEF antes del 15 de noviembre de 2019, en la forma que sea acordado entre las partes según flujo financiero de los proyectos.

Dándose cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 19.689, las sumas referidas en los literales a) y b) precedentes, serán transferidas a cuenta de los créditos ejecutados en ejercicios anteriores, correspondientes a la partida establecida en el literal C) del artículo 17 de la Ley N° 18.406, de 24 de octubre de 2008.

TERCER (Destino): El monto total a transferir será destinado a los Proyectos presentados al MEF, en la forma en que CETP – UTU e INEFOP









acuerden para cada intervención específica, siempre que el MEF no realice objeciones.

CUARTO (Control de ejecución de proyectos): El MEF controlará la ejecución de los proyectos que se financian con las partidas citadas a través de: I) la rendición de cuentas que deberá INEFOP presentar en forma bimensual de acuerdo a lo establecido en el Ordenanza 77 del TCR, así como del informe financiero final al culminar la ejecución de los mismos. II) informe de ejecución técnica que deberá presentar CETP - UTU e INEFOP, también de forma bimensual y al finalizar la ejecución de los proyectos.

En señal de conformidad con el Acuerdo alcanzado se firman cuatro ejemplares del mismo tenor en la fecha y lugar indicado.

Datos generales			Financiero 2019 (\$U)				- 10 m · 10 m
Proyecto	Descripción	Tipo de gasto	jun/jul - ago	set - oct	nov-dic	TOTAL 2019	Tiempo ę́st∄mado
Formación en habilidades para el Sector Agroforestal en Uruguay	El objetivo del proyecto que se presenta es mejorar la relevancia y pertinencia de la Educación Técnico Profesional y Tecnológica, para la expansión y el desarrollo sustentable de la cadena productiva agroforestal.	Funcionamiento - horas técnicos					
			2.711.200	2.372.300	1.694.500	6.778.000	2 años*
Culminación de ciclo básico para trabajadores en actividad	La propuesta brinda una herramienta práctica para la culminación de ciclo básico para 2.000 trabajadores en actividad. Este programa articula el reconocimiento de saberes por experiencia de vida y laboral y la oportunidad de acceder a la continuidad educativa y mayores niveles de calificación	Funcionamiento - horas docentes		4			
	profesional.		2.600.000	4.680.000	3.120.000	10.400.000	2 años
	Equipamiento con 50 kits para el estudio de la técnica de automatización, en 50 Escuelas de UTU.	Inversión - equipamiento	1.088.840			1.088.840	1 año
	Equipamiento en electrónica, electrotecnia, marítima y carpintería y diseño, para Escuelas de UTU en todo el país y aulas móviles. El proyecto de equipamiento en Escuelas de UTU, busca potenciar la educación técnica en los factores de producción que directamente se vinculan con el territorio de nuestro país como lo son el agro y la industria, y en las áreas tecnológicas que se vinculan con estas actividades. En particular estas inversiones están referidas a exigencias estratégicas que acercan las nuevas tecnologías, para cumplir con el rol articulador entre formación y trabajo, en una temática y su territorio.	Inversión -	30.505.238	1.605.539		32.110.777	1 año
Equipamiento Escuelas y Polos de UTU	Proyecto de incorporación a SeriesUY; programa de estímulo a la producción de ficción nacional independiente, su difusión en los medios públicos y su proyección internacional. La propuesta refiere a la incorporación del CETP-UTU al programa, en el que hoy participan Participan el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Intendencia de Montevideo, a través de las televisoras públicas (Televisión Nacional y TV Ciudad) la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional (DICAU), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM-DINATEL) y la Oficina de Locaciones Montevideanas. Para ello el CETP-UTU necesita invertir en equipamiento audiovisual.	Inversión - equipamiento	1.000.000			1.000.000	1 año

Datos generales			Financiero 2019 (\$U)				
Proyecto	Descripción	Tipo de gasto	jun/jul - ago	set - oct	nov-dic	TOTAL 2019	Tiempo estimado
	Equipamiento para 18 propuestas de FPB (Formación profesional básica) en Audiovisual. El proyecto pretende dotar de equipos de primera generación, necesarios para extender a todos los departamentos la propuesta. Serán reforzados 20 experiencias en curso, y serán creadas 10 experiencias más, en todo el país.	Inversión - equipamiento	4.299.963			4.299.963	1 año
	Equipamiento para el desarrollo de la infraestructura existente en la Educación Media Tecnológica Audiovisual del país, potenciando la propuesta de estructuras públicas de producción en centros educativos del CETP-UTU, con estudios insonorizados, islas de edición de imagen y post-producción de sonido, laboratorios para dirección de arte y FX.	Inversión - equipamiento	3.389.000			3.389.000	1 año
Centro técnico y de formación en Salto	El Centro técnico y de formación en Salto, implica el desarrollo del espacio formativo local, para dar respuesta de capacitación específicas a población del departamento y de zonas aledañas, y a toda la zona norte del país.	Inversión - equipamiento		2.183.729	5.095.369	7.279.098	2 años
•	Esta propuesta tiene el objetivo de formar como asistentes personales en atención a la dependencia, en localidades diversas del país donde solo UTU tiene presencia.	Funcionamiento - horas docentes	1.275.825	4.678.025	2.551.650	8.505.500	1 año
Diferencia de cambio	Se estima la diferencia por tipo de cambio por las compras y convenios en moneda extranjera.				3.118.117	3.118.117	
			46.870.066	15.519.593	15.579.636	77.969.295	
TC USD = 33,89	(*) sobre el financiamiento de este proyecto, se enviará una segunda partida necesaria para 2020		60%	20%	20%		
ΓC Euro = 38,24							

Datos generales					
Proyecto	Descripción	Población que atiende	Resultados esperados	Tipo de gasto	TOTAL 2019
Formación en habilidades para el Sector Agroforestal en Uruguay	El objetivo del proyecto que se presenta es mejorar la relevancia y pertinencia de la Educación Técnico Profesional y Tecnológica, para la expansión y el desarrollo sustentable de la cadena productiva agroforestal.	Docentes seleccionados de diversas instituciones (30 docentes y 30 líderes) seleccionados según su participación en los programas agroforestales y las habilidades para capacitar al resto del cuerpo docente y de gestión	•60 profesores entrenados en competencias pedagógicas y en el diseño e implementación de nuevos proyectos con el sector productivo para el desarrollo de competencias agroforestales en los alumnos. •Documento con estimación de la demanda potencial de ocupaciones y perfiles productivos en la cadena agroforestal en los próximos 10 años •Documento conteniendo la propuesta de actualización de los perfiles formativos y redefinición de las mallas curriculares, con la intervención activa de los docentes y lideres capacitados y la propuesta de modelos (o módulos) de aprendizaje en el lugar de trabajo y acciones concretas de cooperación con empresas •Creación de la Mesa Técnica para la formación de la cadena forestal con participación de todos los actores involucrados por resolución del CETP-UTU •Creación de una unidad organizacional existente en CETP-UTU del sistema de aseguramiento de la calidad y de inteligencia de mercado	Funcionamiento - horas técnicos	6.778.000
Culminación de ciclo básico para trabajadores en actividad	La propuesta brinda una herramienta práctica para la culminación de ciclo básico para 2.000 trabajadores en actividad. Este programa articula el reconocimiento de saberes por experiencia de vida y laboral y la oportunidad de acceder a la continuidad educativa y mayores níveles de calificación profesional.	Trabajadores en actividad de todo el país	• 2000 trabajadores en actividad que acreditan saberes y culminan ciclo básico de Educación Media.	Funcionamiento - horas docentes	10.400.000
	Equipamiento con 50 kits para el estudio de la técnica de automatización, en 50 Escuelas de UTU.	estudiantes de CETP-UTU, que también son usuarios de Inefop		Inversión - equipamiento	1.088.840
	Equipamiento en electrónica, electrotecnia, marítima y carpintería y diseño, para Escuelas de UTU en todo el país y aulas móviles. El proyecto de equipamiento en Escuelas de UTU, busca potenciar la educación técnica en los factores de producción que directamente se vinculan con el territorio de nuestro país como lo son el agro y la industria, y en las áreas tecnológicas que se vinculan con estas actividades. En particular estas inversiones están referidas a exigencias estratégicas que acercan las nuevas tecnologías, para cumplir con el rol articulador entre formación y trabajo, en una temática y su territorio.	estudiantes de CETP-UTU, que también son usuarios		Inversión - equipamiento	32.110.777
Equipamiento Escuelas y Polos de UTU	Proyecto de incorporación a SeriesUY; programa de estímulo a la producción de ficción nacional independiente, su difusión en los medios públicos y su proyección internacional. La propuesta refiere a la incorporación del CETP-UTU al programa, en el que hoy participan Participan el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Intendencia de Montevideo, a través de las televisoras públicas (Televisión Nacional y TV Ciudad) la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional (DICAU), la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM-DINATEL) y la Oficina de Locaciones Montevideanas. Para ello el CETP-UTU necesita invertir en equipamiento audiovisual.	estudiantes de CETP-UTU, que también son usuarios de Inefop	•Escuelas de UTU de todo el país, cuentan con equipamiento acorde a las necesidades actuales de la formación específica brindada, atendiendo también las demandas de nuevas propuestas formativas.	Inversión - equipamiento	1.000.000



50	Datos generales				
Proyecto	Descripción	Población que atiende	Resultados esperados	Tipo de gasto	TOTAL 2019
	Equipamiento para 18 propuestas de FPB (Formación profesional básica) en Audiovisual. El proyecto pretende dotar de equipos de primera generación, necesarios para extender a todos los departamentos la propuesta. Serán reforzados 20 experiencias en curso, y serán creadas 10 experiencias más, en todo el país.	estudiantes de CETP-UTU, que también son usuarios de Inefop		Inversión - equipamiento	4.299.963
	Equipamiento para el desarrollo de la infraestructura existente en la Educación Media Tecnológica Audiovisual del país, potenciando la propuesta de estructuras públicas de producción en centros educativos del CETP-UTU, con estudios insonorizados, islas de edición de imagen y post-producción de sonido, laboratorios para dirección de arte y FX.	estudiantes de CETP-UTU, que también son usuarios de Inefop		Inversión - equipamiento	3.389.000
Centro técnico y de formación en Salto	El Centro técnico y de formación en Salto, implica el desarrollo del espacio formativo local, para dar respuesta de capacitación específicas a población del departamento y de zonas aledañas, y a toda la zona norte del país.	usuarios de Inefop y estudiantes de CETP-UTU	Centro formativo creado y en pleno funcionamiento para dar respuesta a las demandas de formación profesional a nivel regional	Inversión - equipamiento	7.279.098
Formación profesional para asistentes personales Sistema de cuidados	Esta propuesta tiene el objetivo de formar como asistentes personales en atención a la dependencia, en localidades diversas del país donde solo UTU tiene presencia.	trabajadores asistentes personales y población general seleccionada para formarse como asistentes personales en atención a la dependencia	*asistentes personales para la atención a la dependencia, capacitados en diversas localidades del país.	Funcionamiento - horas docentes	8.505.500
Diferencia de cambio	Se estima la diferencia por tipo de cambio por las compras y convenios en moneda extranjera.				3.118.117
					77.969.295

TC USD = 33,89

TC Euro = 38,24